



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No.08

ART. 175 Parágrafo 2 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-2339-000	2019-00066-00	ACCIÓN DE GRUPO	LUIS EDUARDO CAMEJO Y OTROS	NACIÓN - UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DE DESASTRES - DEPARTAMENTO DE ARAUCA - MUNICIPIO DE ARAUCA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS	LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

De acuerdo con el artículo 118 del C.G.P., se FIJA la presenta en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, **24 de febrero de 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **24 de febrero de 2020** a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 175 parágrafo 2 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de tres días (3) días.



MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General